

El Consejo de Gobierno ha aprobado suprimir la tasa de 72,60 euros por iniciar un procedimiento de arbitraje

La Comunidad de Madrid ofrecerá gratis el servicio del Consejo Arbitral del Alquiler para resolver conflictos entre propietarios e inquilinos

- Este órgano regional media y asesora sin coste antes, durante y después de que se formalice el contrato
- Desde 2009 ha recibido 1.185 demandas y dictado 1.111 resoluciones, con una duración media de los procesos que se sitúa en 40 días hábiles

1de noviembre de 2025.- La Comunidad de Madrid ofrecerá a partir de ahora de manera gratuita el servicio del Consejo Arbitral de Alquiler para resolución de conflictos entre propietarios e inquilinos tras eliminar las tasas que se pagaban hasta ahora con el objetivo de reforzar la seguridad jurídica y facilitar esta mediación.

El Consejo de Gobierno ha aprobado, en su última reunión de esta semana, suprimir el precio público de 72,60 euros que hasta ahora debían abonar las partes implicadas que iniciaban un procedimiento de arbitraje ante este organismo regional, con más de 15 años de trayectoria.

De esta forma, el Ejecutivo autonómico amplía las medidas destinadas a fomentar el alquiler como alternativa a la compra, para dinamizar el mercado, incentivando que salgan al arrendamiento un mayor número de viviendas con precios estables y condiciones seguras para ambas partes.

El Consejo Arbitral nació en 2009 con el propósito de ofrecer un marco de seguridad a los propietarios que, por temor o falta de confianza, mantienen sus viviendas fuera del mercado. Al mismo tiempo, brinda apoyo a los inquilinos que pueden recurrir a este servicio en caso de conflicto. Este órgano atiende consultas y resuelve de forma ágil y gratuita las discrepancias derivadas de los contratos de alquiler de vivienda, además de otros usos como locales u oficinas.

Hasta la fecha, este órgano colegiado técnico y consultivo ha recibido 1.185 demandas y dictado 1.111 resoluciones. Por su parte, la duración media de los procesos se sitúa en 40 días hábiles y el 64% de estos procedimientos están relacionados con impagos.

MÁS PROTECCIÓN PARA LOS PROPIETARIOS

Durante la presente legislatura, el Gobierno regional ha reforzado el Plan Alquila con nuevas medidas que facilitan el acceso a la vivienda y aumentan la seguridad jurídica. En 2024 extendió la gratuidad del programa a todos los propietarios que arrienden un piso a través de este servicio, una ventaja de la que ya disfrutaban desde 2022 quienes firmaban contratos con menores de 35 años. Desde entonces se han formalizado cerca de 1.600 acuerdos.

Además, la Comunidad de Madrid ofrece tres años de seguro gratuito de impago y un año de seguro multirriesgo del hogar a los caseros que participen en el Plan. Desde su creación en 2008, este programa ha gestionado más de 75.000 viviendas, con 13.800 contratos vigentes que dan solución habitacional a más de 23.400 personas.